"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto
"SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA"

Circular Nro. 2

Lima, 12 de septiembre de 2018

Proinversión, conforme a lo señalado en el numeral 11.2.1 de las Bases del Concurso, pone en conocimiento de los Postores las siguientes modificaciones a las mismas:

Modificación Nro.1

Numeral 15.2.4 Requisitos financieros
Dice:

(...)

d. Adicionalmente, el Postor deberá presentar copia simple de los estados financieros auditados de los dos (2) últimos años disponibles, o documentos análogos de carácter público, o mediante la presentación de un documento emitido por una empresa auditora externa debidamente inscrita en el registro de sociedades calificadas para la designación y contratación de la Contraloría General de la República, en el cual se declare la revisión de los estados financieros del Postor, o de sus integrantes en caso de Consorcio, o de las respectivas Empresas Vinculadas del Postor o integrante, y se ratifique la cifra del patrimonio consignado en el Formulario del Anexo Nro. 6.

(...)

Debe decir:

(...)

d. El Postor deberá presentar copia simple de los estados financieros auditados de los tres (3) últimos años disponibles, o documentos análogos de carácter público, o mediante la presentación de un documento emitido por una empresa auditora externa, debidamente inscrita en el registro de sociedades calificadas para la designación y contratación de la Contraloría General de la República, en el cual se declare la revisión de los estados financieros del Postor, o de sus integrantes en caso de Consorcio, o de las respectivas Empresas Vinculadas del Postor o integrante, y se ratifique la cifra del patrimonio consignado en el Formulario del Anexo Nro. 6.

   En el caso de sociedades auditoras extranjeras, estas deberán: i) estar facultadas a realizar dicha función conforme a la legislación del país de origen del Postor (o de su Empresa Matriz o de sus Empresas Afiliadas, en caso el patrimonio sea acreditado por cualquiera de estas).

(...)

Modificación Nro.2

Anexo Nro. 6 – Modelo de presentación de información de Requisitos Financieros
Dice:

Anexo Nro. 6 – Modelo de presentación de información de Requisitos Financieros

Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto
"SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA"

(Referencia: Numeral 15.1.4 de las Bases del Concurso)

Debe decir:
Anexo Nro. 6 – Modelo de presentación de información de Requisitos Financieros
(Referencia: Numeral 15.2.4 de las Bases del Concurso)

Modificación Nro. 3

Anexo Nro. 6 – Modelo de presentación de información de Requisitos Financieros
Dice:
De acuerdo a lo previsto en el numeral 15.1.4 de las Bases del Concurso, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra carta de presentación de información financiera.

Debe decir:
De acuerdo a lo previsto en el numeral 15.2.4 de las Bases del Concurso, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra carta de presentación de información financiera.

Modificación Nro. 4

Anexo Nro. 6 – Modelo de presentación de información de Requisitos Financieros
Dice:
1. En su caso, conversión de cifras expresadas en moneda distinta al Dólar. (Ver Nota 5)

Debe decir:
C. En su caso, conversión de cifras expresadas en moneda distinta al dólar americano. (Ver Nota 5)

Modificación Nro. 5

Anexo Nro. 6 – Modelo de presentación de información de Requisitos Financieros
Dice:
2. Explicación de la relación entre el Socio Estratégico, su Empresa Afiliada o su Empresa Matriz

Debe decir:
D. Explicación de la relación entre el Socio Estratégico, su Empresa Afiliada o su Empresa Matriz

Modificación Nro. 6

Anexo Nro. 6 - Modelo de presentación de información de Requisitos Financieros
Dice:
A.1 Patrimonio Neto del Postor en caso de persona jurídica (Ver Notas 1 y 2)

Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

PATRIMONIO NETO US$ [ ]

Debe decir:

A.1 Patrimonio Neto del Postor en caso de persona jurídica (Ver Notas 1, 2 y 5)

PATRIMONIO NETO US$ [ ] equivalente a S/ [ ]

Modificación Nro. 7

Anexo Nro. 6 - Modelo de presentación de información de Requisitos Financieros
Dice:

Nota 5: La tasa de cambio promedio de venta a utilizar será la publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP el día hábil inmediato anterior a la presentación del Sobre Nro. 1.

Debe decir:

Nota 5: El Tipo de Cambio a utilizar será el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, correspondiente al del día hábil inmediato anterior a la presentación del Sobre Nro. 1.

Modificación Nro. 8

Anexo Nro. 2- Entidades Financieras Autorizadas para emitir las garantías establecidas en las Bases
Apéndice 3: LISTADO REFERENCIAL DE ENTIDADES FINANCIERAS VIGENTES DURANTE EL CONCURSO[1]
Dice:

Apéndice 3: LISTADO REFERENCIAL DE ENTIDADES FINANCIERAS VIGENTES DURANTE EL CONCURSO[1]

---

[1] Se comunicará mediante circular la relación vigente a la fecha de presentación de ofertas.

Debe decir:

Apéndice 3: LISTADO REFERENCIAL DE ENTIDADES FINANCIERAS VIGENTES DURANTE EL CONCURSO

EMPRESAS BANCARIAS
1. BBVA Banco Continental
2. Banco de Crédito del Perú - BCP

Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

3. Banco Interamericano de Finanzas – BANBIF
4. Scotiabank Perú S.A.A.
5. Citibank del Perú S.A.
6. Interbank
7. Banco Santander Perú S.A.
8. Banco GNB Perú S.A.
9. Mibanco

EMPRESAS DE SEGUROS
1. CHUBB SEGUROS PERU S.A.
2. MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros
3. Rímac Seguros y Reaseguros
4. SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A.

Modificación Nro. 9

17. Presentación, Evaluación y Precalificación del Sobre Nro. 1

Dice:

17.1.1 Los Postores presentarán su Sobre Nro. 1, previa cita, dentro del plazo indicado en el Cronograma.
17.1.2 La cita para la presentacion del Sobre Nro. 1 será requerida mediante correo electrónico.

Debe decir:

17.1.1 Los Postores presentarán su Sobre Nro. 1 en la fecha indicada en el Cronograma.
17.1.2 La presentación del Sobre Nro. 1 se realizará en el horario que Proinversión comunicará mediante Circular.

Modificación Nro. 10

Numeral 26.3 literal g.

Dice:

g. Respecto de la empresa y los integrantes del Consorcio, según sea el caso, la constancia de no estar inhabilitado(s) para participar en procesos de selección ni para contratar con el Estado que emite el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE y no haber dejado de ser Concesionario por incumplimiento de un Contrato de Concesión.
h. (...)

Debe decir:

g. (eliminado)
h. (...)

Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto
"SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA"

Modificación Nro. 11

Numeral 18.4 Propuesta Técnica
Dice:
Las soluciones técnicas presentadas en la Propuesta Técnica deberán cumplir con el Objeto y Alcance del Proyecto y las condiciones estipuladas en las Bases y la Versión Final del Contrato de Concesión.

Debe decir:
Las soluciones técnicas presentadas en la Propuesta Técnica deberán cumplir con el Objeto y Alcance del Proyecto y las condiciones estipuladas en las Bases y la Versión Final del Contrato de Concesión. Como parte del Contenido de la Propuesta Técnica, los Postores deberán presentar la declaración jurada del Anexo Nro. 11.

Modificación Nro. 12

Numeral 4.20 Control Efectivo
Dice:
(...)
d. Adicionalmente, y siempre que resulte aplicable a efectos de determinar el control efectivo, se tomará en cuenta lo dispuesto en la Resolución CONASEV Nro. 090-2005-EF-94.10, modificada por Resolución CONASEV Nro. 005-2006-EF/94.10, o norma que la sustituya o modifique.
(...)

Debe decir:
(...)
d. Adicionalmente, y siempre que resulte aplicable, se tomará en cuenta lo dispuesto en la Resolución de la SMV Nro. 019-2015-SMV/01, o norma que la sustituya o modifique.
(...)

Modificación Nro. 13

Numeral 11.2.4, Anexo Nro. 1
Dice:
Las circulares deberán notificarse, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo Nro. 1.

Debe decir:
Las Circulares deberán notificarse a los correos electrónicos señalados en el Anexo Nro. 1.

Modificación Nro. 14

Anexo 16.
Dice:
Anexo Nro. 16 - Compromiso de información fidedigna y vigente
(...)

Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

Firma del Representante Legal del Concesionario

Debe decir:
Anexo Nro. 16 - Compromiso de información fidedigna y vigente
(...)
Firma del Representante Legal del Postor

Modificación Nro. 15

Numeral 21.4
Dice:
Los resultados de la evaluación de los Sobres Nro. 2 serán consignados en un acta de evaluación que será firmada por el Director de Proyecto y los miembros de la Comisión de Evaluación del Sobre Nro. 2 Dichos resultados serán la base para que el Director de Proyecto declare aceptados o no los Sobres Nro. 2, informando los resultados correspondientes, de acuerdo al Cronograma.

Debe decir:
Los resultados de la evaluación de los Sobres Nro. 2 serán consignados en un acta de evaluación que será firmada por el Director de Proyecto y los miembros de la Comisión de Evaluación del Sobre Nro. 2. Dichos resultados serán la base para que el Director de Proyecto declare aceptados o no los Sobres Nro. 2, informando al Director Ejecutivo los resultados correspondientes, de acuerdo al Cronograma.

Modificación Nro. 16

Numeral 14.1.11
Dice:

14.1.11 En caso algún Postor Precalificado no presentara alguno de los documentos requeridos para el Sobre Nro. 2, podrá subsanarlo en el plazo que Proinversión le otorgue para tal fin, siempre que dicha subsanación no implique una modificación a las condiciones o contenido de las ofertas o documentación presentada. En caso de no subsanar a satisfacción, quedará descalificado del Concurso, debiendo Proinversión ejecutar la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta.

Debe decir:

14.1.11 En caso algún Postor Precalificado no presentara alguno de los documentos requeridos para el Sobre Nro. 2, podrá subsanarlo en el plazo que Proinversión le otorgue para tal fin, siempre que dicha subsanación no implique una modificación a las condiciones o contenido de las ofertas o documentación presentada. En caso de no subsanar conforme a los requerimientos de las Bases, quedará descalificado del Concurso, debiendo Proinversión ejecutar la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta.

Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto
"SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA"

Modificación Nro. 17

Anexo 13

Dice:

Anexo Nro. 13 - Manual de Acceso y Uso de la Sala de Datos

(...)

Debe decir:

Anexo Nro. 13 - Manual de Acceso y Uso de la Sala de Datos

(...)

Apéndice Nro. 1: Contenido de la Sala de Datos

1) Estudio de preinversión en formato PDF. En la Carpeta Nro. 1.-C1_2 6L PIP IPC TITICACA.
2) Nota Técnica de Optimización de la IPC TITICACA, elaborada por el Consultor Integral - Consorcio Lago Titicaca. En la carpeta Nro. 2.-C1_2 Optimización PIP / 1.-Nota Técnica Optimización.
3) Nota Técnica de Costos de Mantenimiento de las Obras en Ejecución de la IPC TITICACA, elaborada por el Consultor Integral - Consorcio Lago Titicaca. En la carpeta Nro. 2.-C1_2 Optimización PIP / 2.-Costos Mantenimiento Obras en Ejecución.
4) Resumen Ejecutivo con el diagnóstico físico legal de los predios dispuestos para la nueva infraestructura sanitaria asociada a la IPC TITICACA, elaborado por el COFOPRI. En la carpeta Nro. 3.-C1_2 6L Terrenos para Proyecto / Status a Julio 2017.
5) Oficio Nro. 16-2017/VIVIENDA/CPIPCS, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conteniendo el cronograma para el saneamiento y liberación de los predios dispuestos para la nueva infraestructura sanitaria asociada a la IPC TITICACA. En la carpeta Nro. 3.-C1_2 6L Terrenos para Proyecto / Status a Agosto 2017.
6) Oficio Nro. 03-2018/VIVIENDA/CPIPCS, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre la situación actual de los terrenos para la IPC TITICACA. En la carpeta Nro. 3.-C1_2 6L Terrenos para Proyecto / Status a Enero 2018.
7) Estudios Técnicos Previos de las localidades de Azángaro, Huancané, Lampa y Yunguyo:
8) En la carpeta Nro. 6.-C3 4L Estudios Técnicos Previos / AZANGARO_ETy PIP.
9) En la carpeta Nro. 6.-C3 4L Estudios Técnicos Previos /HUANCANE-Expediente Técnico Original.
10) En la carpeta Nro. 6.-C3 4L Estudios Técnicos Previos / LAMPA_ET_Nativos.
11) En la carpeta Nro. 6.-C3 4L Estudios Técnicos Previos / YUNGUYO-Expediente Técnico Original.
12) Oficio Nro. 2-2018-VIVIENDA-CPIPCS, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que contiene los Costos Finales Huancané. En la carpeta Nro. 4.-C3 4L Nota Técnica Costos / Costos finales Huancané.

DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS – ERNESTO ZALDÍVAR A. – DIRECTOR DE PROYECTO – Proinversión

Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

13) Nota Técnica de Costos de Operación y Mantenimiento de las PTAR para las localidades de Azángaro, Huancané, Lampa y Yunguyo. En la carpeta Nro. 4.-C3 4L Nota Técnica Costos / Costos O&M 4 PTAR.
14) Nota Técnica de Costos de Operación y Mantenimiento de los Colectores y Cámaras de Bombeo para las localidades de Azángaro, Huancané, Lampa y Yunguyo. En la carpeta Nro. 4.-C3 4L Nota Técnica Costos / Costos O&M Colectores y Cámaras de Bombeo.
15) Versión final de la IPC TITICACA presentada por el proponente. En la carpeta Nro. 5.-Iniciativa Privada TITICACA – Proponente
16) Estado situacional de los terrenos asociados a la IPC TITICACA, de acuerdo al saneamiento que se viene realizando, según el Oficio Nro. 10-2018-VIVIENDA/CPIPCS, del 30 de abril de 2018. En la carpeta Nro. 3.-C1_2 6L Terrenos para Proyecto / Status a Abril 2018.
17) Oficio Nro. 14-2018/VIVIENDA/CPIPCS del MVCS, sobre la situación actual de los terrenos para la IPC TITICACA. En la carpeta Nro. 3.-C1_2 6L Terrenos para Proyecto / Status a Julio 2018.

ERNESTO ZALDÍVAR ABANTO
Director de Proyecto

Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe